

**ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2025/001743\_CONTR 2025\_693059.**

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 20 de enero de 2026, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se reúne la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 1 de diciembre de 2025, son los siguientes:

**Presidente:**

Dª. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

**Vocales:**

(Económico Presupuestario).- Dª. Isabel M.ª Cepeda Ponce, Técnico de Administración de la Dirección Provincial, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- Dª Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- Dª. Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D. Francisco de Borja González Pereira, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

**Secretario:**

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.


Dª. Beatriz Cordero González y D. Francisco de Borja González Pereira, asisten como Vocales Técnicos primero y segundo suplentes en ausencia por imposibilidad de los Vocales Técnicos titulares.

Dª. Isabel M.ª Cepeda Ponce asiste telemáticamente.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión tiene por objeto la apertura del sobre electrónico único presentado por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con dos criterios de adjudicación (precio y mejoras), el examen y calificación de la documentación contenida en el mismo, y en su caso, la evaluación de las proposiciones y su clasificación.

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2025/001743\_CONTR 2025\_693059.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	21/01/2026	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	FRANCISCO DE BORJA GONZALEZ PEREIRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5ELLZGWCNTYXRA8REBLAM6KQ	PÁG. 1/5	



Abierta la sesión por el Presidente, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, declaran no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A continuación la Presidenta cede la palabra al Secretario que pasa a informar a los presentes sobre los aspectos fundamentales de la licitación:

- El precio del contrato asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (239.210,41 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA incluido, de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (289.444,60 €).

El valor estimado del contrato (artículo 101 de la LCSP), es coincidente con el precio del contrato.

- La actuación en la que se enmarca el contrato está financiada en su totalidad a través del PO FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico RSO4.3.A, Medida / Categoría del gasto: A441CAC6VP, "Infraestructuras de Vivienda"/Actuaciones de renovación, rehabilitación y regeneración de áreas desfavorecidas". Porcentaje de Cofinanciación: 85% UE y 15% Junta de Andalucía.

- El plazo de ejecución del contrato es de 5 meses.

- Las condiciones especiales de ejecución fijadas son de carácter social.

- La adjudicación del contrato está condicionada a la obtención de la licencia de obras o autorización administrativa equivalente.

- Los criterios de adjudicación (apartado 8.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP) son los siguientes:

1. Proposición económica: 85 puntos máximo.

La máxima puntuación (85 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2025/001743\_CONTR 2025\_693059.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	21/01/2026
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	
	FRANCISCO DE BORJA GONZALEZ PEREIRA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5ELLZGWCNTYXRA8REBLAM6KQ	PÁG. 2/5





PL= Presupuesto de Licitación (en euros)  
Max= Puntuación máxima de la proposición económica  
OMB= Oferta Más Baja (en euros)  
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. mejoras: 15 puntos máximo.

2.1 Mejora técnica nº1: 10 puntos máximo.

Mejora de la siguiente partida del capítulo 03 ALBAÑILERÍA, consistente en el cambio del material de los muros de acceso al recinto proyectado con fábrica de ladrillo perforado, por muros de hormigón armado visto, de las mismas dimensiones finales de un pie de espesor.

03.01 06LPM00001 Fábrica de 1 pie L/Perf. Taladro pequeño. 4,52m2

Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos

Se mejorará la ejecución de esta partida de proyecto con la sustitución por:

M<sup>3</sup> Hormigón armado HA-25/P/20/ en muros/pilares. Encofrado madera acabado visto

Hormigón armado HA-25/P/20/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en muros, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 85 kg/m<sup>3</sup>, incluso p.p. de encofrado de sistema de madera a dos caras para quedar vistas, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según Código Estructural y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.

La ejecución de la MEJORA TÉCNICA 1 implicaría en su caso la no ejecución de la la partida 06.03 10CEE00001 m2 Enfoscado sin maestrear y fratasado en paredes y la 07.02 21PEAA00001 m2 Pintura elastómera acrílica lisa.

Se asignarán 10 puntos al licitador que se comprometa a realizar la mejora, sin repercusión económica para AVRA, y 0 puntos a quien no lo haga.

2.2 Mejora técnica n.º 2: 5 puntos máximo.

Mejora de la siguiente partida del capítulo 08 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO consistente en ejecutar la pista de petanca, mejorando el borde proyectado de madera trata 40x3 y 20x3, por material antivandálico de plástico reciclado 100% de dimensiones mayores.

08.08 15USW00001N Pista de petanca. 2 ud.

Estructura de madera de pino silvestre, tratada en autoclave, para delimitación de pista de petanca, de 40 cm de altura en los lados menores y de 20 cm en los lados mayores, con una superficie de juego de 15x4 m,

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2025/001743\_CONTR 2025\_693059.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	21/01/2026
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO DE BORJA GONZALEZ PEREIRA Pk2jmP5ELLZGWCNTYXRA8REBLAM6KQ	PÁG. 3/5





incluso pletinas metálicas para refuerzos verticales intermedios, cimentación, tornillos de seguridad para la unión entre piezas, grava, geotextil y arena morterenga. Medida la unidad ejecutada.

Se mejorará la ejecución de esta partida de proyecto con la sustitución por:

Ud Pista de petanca

Estructura de plástico 100% reciclado, para delimitación de pista de petanca, de 40 cm de altura en los lados menores y de 20 cm en los lados mayores, y espesor mínimo 10cms, con una superficie de juego de 15x4 m, incluso pletinas metálicas para refuerzos verticales intermedios, cimentación, tornillos de seguridad para la unión entre piezas, grava, geotextil y arena morterenga. Medida la unidad ejecutada.

Se asignarán 5 puntos al licitador que se comprometa a realizar la mejora, sin repercusión económica para AVRA, y 0 puntos a quien no lo haga.

La licitación se ha publicado en el perfil del contratante el 1 de diciembre de 2025.

El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 12:00 horas del día 16 de enero de 2025.

A tenor de la información que consta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica se ha presentado a la licitación, que se realiza por medios electrónicos, una única empresa, que lo ha hecho en plazo y forma.

Esta empresa es CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. (B-41367547).

En su virtud, la Mesa por unanimidad, ACUERDA admitir a la fase de apertura del sobre electrónico único a esta empresa.

Seguidamente, se lleva a cabo por la Presidenta la apertura del sobre electrónico único presentado por dicha empresa,

Una vez abierto el sobre electrónico unico, y teniendo en cuenta la documentación que debe incluirse en él (cláusula 9.2.1 del PCAP), se examina su contenido con el siguiente resultado:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU) del Anexo II del PCAP.

Empresa	SI	NO	Observaciones
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	X		No pertenece a ningún grupo de empresas

- Proposición económica (anexo V del PCAP).

Empresa	Oferta, IVA exc.	Mejora 1	Mejora 2
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	310.542,38 €	NO	NO

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2025/001743\_CONTR 2025\_693059.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	21/01/2026	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
FRANCISCO DE BORJA GONZALEZ PEREIRA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5ELLZGWCNTYXRA8REBLAM6KQ	PÁG. 4/5	



Según se indica en el anexo V (modelo de proposición económica) por nota a pie del mismo “Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación”.

De acuerdo con lo anterior, toda vez que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. (310.542,38 €, IVA excluido) supera el presupuesto de licitación (239.210,41 €, IVA excluida), procedería su exclusión.

Ello en consonancia igualmente con lo establecido en el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dispone que “Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada.”

Siendo la empresa CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. la única que ha concurrido a la licitación, en aplicación, a sensu contrario, del artículo 150.3 de la Ley 19/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, su exclusión deberá conllevar que dicha licitación se declare desierta por no existir ninguna otra oferta admisible conforme a los pliegos.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

PROPONER al órgano de contratación la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. de la licitación por superar su oferta el presupuesto máximo de licitación.

PROPONER al órgano de contratación que declare desierta la licitación puesto que una vez excluida la empresa CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. de la misma, no existiría ninguna otra oferta admisible.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:20 horas del día 20 de enero de 2026, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

PRESIDENTA  
Fdo.: Marisa Altava Pérez

VOCAL  
Fdo.: Isabel Cepeda Ponce

VOCAL  
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

VOCAL  
Fdo.: Beatriz Cordero González

VOCAL  
Fdo.: Francisco de Borja González Pereira

SECRETARIO  
Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdoba

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2025/001743\_CONTR 2025\_693059.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA LUISA ALTAVA PEREZ ESTHER FELISA ROMERO MORENO ISABEL MARIA CEPEDA PONCE BEATRIZ CORDERO GONZALEZ FRANCISCO DE BORJA GONZALEZ PEREIRA	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5ELLZGWCNTYXRA8REBLAM6KQ	PÁG. 5/5	